

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 721

VISTO:

El Expediente N° 12524-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Omar Ramírez por su valioso aporte a la comunicación y difusión de la música popular argentina.

Que, el Señor Omar Ramírez es el fundador y dueño de radio FM La Coplera, un medio de comunicación de nuestra ciudad con programación íntegramente orientada a promover y difundir las actividades culturales de la provincia, como así también la difusión de nuestra música popular argentina.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Omar Ramírez por

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

su valioso aporte a la comunicación y difusión de la música popular argentina.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente